

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 7 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	61.21 M3 Renivelación de concreto asfáltico, 204.9 M3 Suministro de Fresado de la superficie, 4080.7 M2 Suministro y Colocación de emulsión asfáltica, 4080.7 M2 Suministro y Colocación de riego de impregnación con emulsión de rompimiento, 4080.7 M2 Suministro y Colocación de riego de liga, 4080.7 M2 Suministro y Colocación de carpeta asfáltico en caliente		
NOMBRE DE LA OBRA:	SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. GERÓNIMO DE LA CUEVA (CALZADA NORTE), TRAMO: ENTRE BLVD. SIGLO XXI Y AV. POLIDUCTO. FRACC. VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE BLVD. SIGLO XXI Y AV. POLIDUCTO. FRACC. VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0111-001-0411102-038 FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0111-2020		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2,601,599.78	\$3,251,999.72	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 26 de Septiembre de 2020	TÉRMINO: 9 de Noviembre de 2020	
PLAZO REAL:	INICIO: 26 de Septiembre de 2020	TÉRMINO: 9 de Noviembre de 2020	

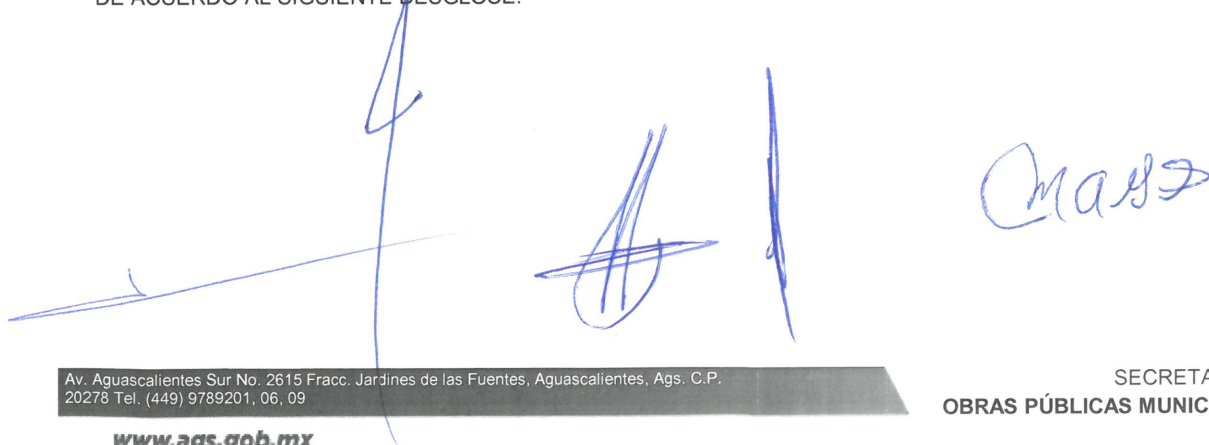
- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$3,251,999.72 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$780,479.93	25 Sep 2020
	1	\$203,716.11	Del 26 Sep 2020 al 09 Oct 2020
	2	\$1,752,191.31	Del 10 Oct 2020 al 31 Oct 2020
	3	\$494,959.30	Del 01 Nov 2020 al 05 Nov 2020
	4(Finiquito)	\$20,653.07	Del 06 Nov 2020 al 09 Nov 2020

\$3,251,999.72

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2099897

OTORGADA POR LA COMPAÑIA MONTERREY

POR UN MONTO DE \$325,199.97

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



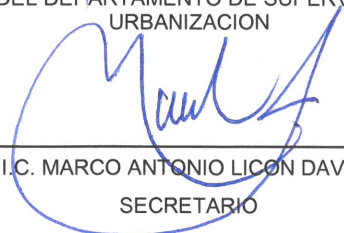
TEC. RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

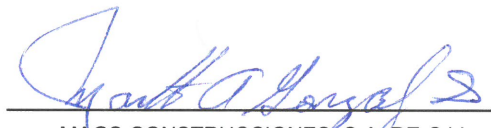


LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.